



EL AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA, HACE SABER QUE EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO DE CABILDO

Que en Sesión Extraordinaria de Extrema Urgencia del Primer Ayuntamiento celebrada en fecha 13 de marzo de dos mil veintiséis, misma que consta en el acta respectiva, en el Asunto número 11 del Punto Quinto del Orden del Día, se aprueba lo siguiente:

INICIATIVA POR EL CUAL EL AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN APRUEBA LA REALIZACIÓN DEL “CABILDO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN 2026”, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑA Y EL NIÑO.

Puntos resolutivos:

PRIMERO. – El Honorable Cabildo del Municipio de San Quintín aprueba la realización del “Cabildo Infantil del Municipio de San Quintín 2026”, con motivo de la conmemoración del Día de la Niña y el Niño.

SEGUNDO. – El Cabildo Infantil estará integrado de manera simbólica por:

- Una niña o niño Presidente Municipal
- Una niña o niño Síndico Procurador
- Diez niñas o niños Regidores

Quienes participarán en una Sesión Especial de Cabildo Infantil, en el cual podrán expresar ideas, propuestas o reflexiones sobre su comunidad.

TERCERO. – Para el desarrollo del Cabildo Infantil, cada niña o niño que participe como Regidor o Regidora Infantil será acompañado por una Regidora o Regidor del Ayuntamiento, quien le orientará sobre el funcionamiento del Cabildo y las actividades propias de la regiduría que preside.

CUARTO. - Se instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento, en coordinación con las dependencias municipales que correspondan, para que emita la convocatoria dirigida a las escuelas del municipio para la participación de niñas y niños en el “Cabildo Infantil del Municipio de San Quintín 2026”. La convocatoria deberá establecer que las y los participantes sean alumnas y alumnos que destaquen por su mejor aprovechamiento escolar, conducta y participación en su comunidad educativa.

QUINTO. - La Sesión de Cabildo Infantil se llevará a cabo en el Recinto Oficial de Cabildo del Ayuntamiento.



de San Quintín, el día 30 de abril del 2026, o en una fecha cercana, en el marco de la celebración del Día de la Niña y el Niño.

SEXTO. - Publíquese el presente acuerdo en los medios institucionales del Ayuntamiento para su difusión.

DADO en el Recinto Oficial en Sesión Extraordinaria de extrema Urgencia del I ayuntamiento Constitucional de San Quintín, Baja California, a los 13 días del mes de marzo del dos mil veintiséis.

CERTIFICA

Lic. Claudia Ivette Escamilla

**Secretaria General con Facultades de fedataria
Del I Ayuntamiento de San Quintín.**

